Medellín, 14 de diciembre de 2021

Señores
E&G COLOMBIA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO SAS

Asunto: Aprobación de la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento No. 390-47-994000065882 y la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 390-74-994000010804, expedidas por ASEGURADORA SOLIDARIA., que amparan la ejecución del contrato N° 3111003 de 2021.

Cordial saludo,

De manera atenta y de conformidad con la Resolución No.2339 del 15 de noviembre de 2016 y el Manual de Contratación, me permito informarle que han sido aprobadas las garantías Única de Cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual, que ampara el contrato N° **3111003** de 2021, cuyo objeto es "*Atender las necesidades de desinstalación, instalación y adecuación de muebles y equipos de oficina para el cambio de la sede Quibdó del DANE Territorial Noroccidente.",* por un valor de $22.071.882 COP.

Los amparos aprobados son los siguientes:

Amparo	Póliza	Vigencia		Valor asegurado	ANEXO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	390-47-994000065882	13/12/2021	30/06/2022	$2.207.188,20	1
PAGO DE SALARIOS	390-47-994000065882	13/12/2021	31/12/2024	$1.103.594,10	1
CALIDAD DEL SERVICIO	390-47-994000065882	13/12/2021	31/12/2024	$4.414.376,40	1
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	390-74-994000010804	13/12/2021	13/01/2022	181.705.200,00	0

Atentamente,

LEIDY CAROLINA RODRIGUEZ MUÑOZ
Coordinadora Administrativa Territorial Noroccidente
Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE

Proyectó: Giovanny Alberto Velásquez Osorio – Abogado Contratista